INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

313-EPMSCRIO-
Riohacha, marzo 20 del 2019

Señor
DG. NEIL DE HORTA ORTEGA
Almacenista
EPMSC Riohacha

REF: Funciones supervisión – comunicación aceptación contrato No. 313EPMSCRIO-006.

De manera atenta me permito comunicarle que se celebró la Comunicación de aceptación contrato No. 313EPMSCRIO-006 de 2019, para **LA ADQUISICION DE PAPELERIA Y UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO PARA EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE RIOHACHA.**

Por lo anterior, le reitero la responsabilidad que le asiste como supervisor, según lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual, a lo cual debe darse estricto cumplimiento, realizando los respectivos informes, actas y documentos de supervisión, dejando los respectivos registros de calidad en cada carpeta del proceso físico de contratación.

Atentamente,

LUIS FRANCISCO ZUÑIGA DIAZ
Director EPMSC RIOHACHA

Recibido
26-03-19